



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Carrera Docente Prof. Suárez Cepeda

---

VISTO:

El EX-2024-566423-UNC-ME#FL por el cual Secretaria Académica y Dpto. de Concursos de esta Facultad solicitan se tome conocimiento del resultado de la evaluación de Carrera Docente de la Prof. Sonia Griselda Suárez Cepeda, Leg. Univ. N° 48.549, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en la asignatura “Adquisición de la Lengua Materna y de una Lengua Extranjera con extensión a Bases Biológicas del Lenguaje, Sección Español”,

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo establecido por la Ord. HCS 06/08 (TO RR-2018-1933-UNC), la Res. HCD N° 245/08 y la Res. HCS 59/2021.

Que el Comité Evaluador calificó como “satisfactorio” el desempeño de la Prof. SUÁREZ CEPEDA,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para la prosecución del trámite,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

## RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos las presentes actuaciones del Comité Área Ciencias del Lenguaje Comité 2.-

Art. 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Prof. Sonia Griselda Suárez Cepeda, Leg. Univ. N° 48.549, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103), en la asignatura “Adquisición de la Lengua Materna y de una Lengua Extranjera con extensión a Bases Biológicas del Lenguaje, Sección Español” por el término reglamentario de cinco años a partir del 20 de marzo de 2024.-

Art. 3°: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO